



BENEDICTO CARRIÓN GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2017, entre otros, adoptó el siguiente ACUERDO:

“2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2016, SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.-
Examinado el expediente instruido para la aprobación de la Cuenta General del Excmo Ayuntamiento de Vélez-Málaga correspondiente al ejercicio de 2013, desglosadas en las cuentas del:

- Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
- Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM)
- EMVIPSA

Igualmente forma parte de las Cuentas Generales de 2012 como documentación complementaria, las cuentas del:

- Parque Tecnoalimentario
- EMSSA
- Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Consolidación del Sector Turístico de Vélez-Málaga

Vista la propuesta de la alcaldía de fecha 18 de octubre de 2016, así como el informe del Sr. interventor general emitido con la misma fecha, que igualmente obran en el expediente.

Dada cuenta del dictamen indicado para la exposición al público de la referida Cuenta General y teniendo en cuenta que durante dicha exposición pública no se han formulado alegaciones.

No suscitándose ninguna intervención, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación el presente expediente que resulta aprobado por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia el Pleno de la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Cuenta General de Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga correspondiente al ejercicio 2013.

2º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 “Patrimonio” del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga lo siguiente:

- a) Los resultados positivos del ejercicio 2013 por importe de 17.686.287,72€.
- b) Los resultados positivos pendientes de aplicación de ejercicios anteriores por importe de 63.656.785,11€.

3º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 “Patrimonio” en el Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral (OALDIM):



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Secretaría General

a) Los resultados positivos generados en el ejercicio 2013 por importe de 428.227,36€.

La existencia de resultados positivos generados en ejercicios anteriores que el Pleno no acordó su aplicación por importe de 1.639.201,19 euros, procediendo su aplicación a Patrimonio”.

Y para que así conste expido la presente certificación, con el Vº Bº del Excmo. Sr. alcalde-presidente, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga a uno de febrero de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL DELEGADO DEL ÁREA DE SECRETARÍA
GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR,
P.D. (Decreto 6779/16 de 19 de septiembre)

Fdo. Juan Carlos Márquez Pérez

